

San Vicente, **14 MAR 2022**

RESOLUCIÓN (R) N° 022-22

VISTO Expte N°0069/22 "*Insumos de Librería*" y el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Decreto N° 1023/01 y sus normas complementarias y modificatorias, y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante nota se eleva solicitud realizada por la Secretaría de Economía, Finanza y Gestión, requiriendo la adquisición de insumos de librería para las distintas secretarías, áreas y oficinas de la Universidad, atento al inicio del ciclo lectivo, siendo menester los mismos para el correcto desempeño de las funciones laborales del personal docente y no docente de ésta casa de estudios.

QUE, luce en el expediente los presupuestos preventivos de "*Distribuidora Echeverría*" por la suma de pesos trescientos veintiocho mil veintiuno con treinta centavos (\$328.021,30) y de "*Papelera Mercedes*" por la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés y cero centavos (\$ 455.323,00).

QUE, asimismo, la Secretaría de Economía, Finanza y Gestión hace saber que existe partida presupuestaria a los fines de la presente adquisición.

QUE, ha intervenido la Secretaría Legal y Técnica orientando el presente procedimiento y haciendo referencia a la normativa aplicable.

QUE, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto esta Universidad.

CÓPIA FIEL

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa para la adquisición de elementos de librería, en los términos del apartado 1° del inciso d) del artículo 25° del Decreto N.º 1023/01, por cuanto el monto no supera lo previsto por el inciso a) del artículo 27° del Decreto N.º 1030/16.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora actuante en la presente tramitación a:

- Cristian Gabriel SADOSKI D.N.I. N° 35.016.263
- Lorena Paola ROSNISKI D.N.I. N° 34.013.889
- Lourdes Eliana Celeste TOTH D.N.I. N° 33.721.183

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Dr. MAGNO ILLUMINADO IBAÑEZ
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

CÓPIA FIEL